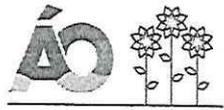




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 04 de agosto de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/01012/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 11 (ONCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 04 de agosto de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 1453, donde solicita la valoración de 20 árboles ubicados en la Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 04 de agosto de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 04 de agosto de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

**ÁLVARO
OBREGÓN**
Alcaldía Aliada

RECIBIDO

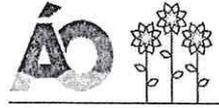
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción: LAURA
Día: 10 08 22
Hora: 17:30

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigesimo Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

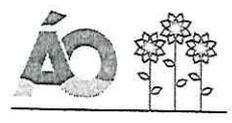
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	HORA:	11:50	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO. 1453

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES lm	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA / <i>Casuarina equisetifolia</i>	Eliminado el domicilio	Vía pública	4	16	0/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	-	Cableado	Derribo	Muerte en pie
2	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis Justianica</i>	Eliminado el domicilio	Vía pública	9	20	2	Irrecuperable	Muerto	Hasta 5 años	51 a 199	-	Cableado	Derribo	Muerte descendente desmoche inclinación
3	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis Justianica</i>	Eliminado el domicilio	Vía pública	9	24	4	Irrecuperable	Muerto	Hasta 5 años	51 a 199	-	Cableado	Derribo	Muerte descendente bandedador ramas en horqueta.
4	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis Justianica</i>	Eliminado el domicilio	Vía pública	9	17	2	Irrecuperable	Muerto	Hasta 5 años	51 a 199	-	Cableado	Derribo	Muerte descendente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

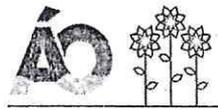
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1453

Identificación	Nombre de la especie	Diámetro	Alto	Estado	Observaciones	Recomendaciones	Observaciones	Observaciones			
59	TIROENO/ <i>Ligustrum japonicum</i>	0	40	0	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Cableado	Poca	Árbol con ramas proyectadas
60	FRESNO/ <i>Fraxinus ulmifolia</i>	0	25	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199	Paso peatonal y cableado	Derribo	Muerto en pie.
7	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	6	17	1	Irrecuperable	Muerto		51 a 199	Paso peatonal	Derribo	Muerte en vida, riesgo de desplome.
61	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	5	40	2	Irrecuperable	Muerto		51 a 199	Cableado	Derribo	Muerte en pie.
62	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	5	20	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199	Cableado	Derribo	Muerto en pie

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



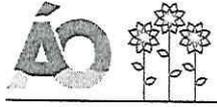
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO: 1453

ID	Especie	Evaluación			Estado	Edad	Observaciones	Recomendaciones	Acciones	Observaciones	
		1	2	3							
10	FICUS/ Ficus benjamina	9	80	9	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Cableado	Posta	Árbol con ramas y proyectadas a vivienda y paso peatonal
11	CEDRO BLANCO/ Callitropsis lucifera	9	25	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Paso peatonal	Derribo	Árbol muerto en pla.
12	OLMO CHINO/ Ulmus parvifolia	9	24	9	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Paso peatonal	Derribo	Árbol muerto en pla.
13	EUCALIPTO/ Eucalyptus camaldulensis	15	58	9	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	51 a 199	-	Posta	Árbol inclinado ramas proyectadas a paso peatonal.
14	YUCA/ Yucca elephantipes	2	80	2	Susceptible de mejora	Declinante: inminente	6 a 20 años	31 a 199	Ninguno	Posta	Palma sobre talud con palmas bajas muertas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



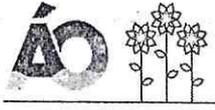
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Vía pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1453

15	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	44	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado y poste	Poda	Arbol con raíces expuestas, raíces reptantes, ha afectado la plancha de concreto, desmocha, ramas proyectadas hacia inmueble y muelles. Se recomienda ampliación de cajete
16	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	40	9	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con raíces expuestas, raíces reptantes, ha afectado la plancha de concreto, desmocha, ramas proyectadas hacia inmueble y muelles. Se recomienda ampliación de cajete
17	CEURO BLANCO/ Cedrela odorata	Banqueta	32	6	Susceptible de mejora	Declinante severo	Hasta 5 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Demitir	Arbol con resinosidad, duramen expuesto, cavidades en base del tronco, ramas bajas, copa desbalanceada, inclinado a 40°, resargado en cableado, con riesgo a desplome, ubicado en talud
18	JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	Talud	40	11	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Retardo	Poda	Arbol con ramas muertas, copa desbalanceada, ramas bajas, tallo codominante, corteza incluida, chupones y ubicado en talud
19	EUCALPTO/Eucalyptus camaldulensis	Banqueta	30	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado y poste de luz	Poda 25%	Arbol inclinado, raíces expuestas, conchuela, duramen expuesto, cavidades, chupones, ramas bajas, muelles, ramas muertas, ramas proyectadas sobre inmueble y sobre poste luz



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1453

20	FRESNO/Fraxinus viridis	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	50	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Nirgano	Cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, raíces expuestas, chupones, ramas proyectadas sobre inmueble, las raíces han afectado a la banqueta y a la calle. Se recomienda ampliación de cajeta
----	-------------------------	------------------------	----------	----	----	---	-----------------------	-----------------------	-------------	----------	---------	----------	------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.1.8., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.3.3., 6.3.4., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

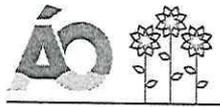
REVISÓ

Biol. Edgar Tonethiu Díaz López
Poda y Derribo de árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5149

Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

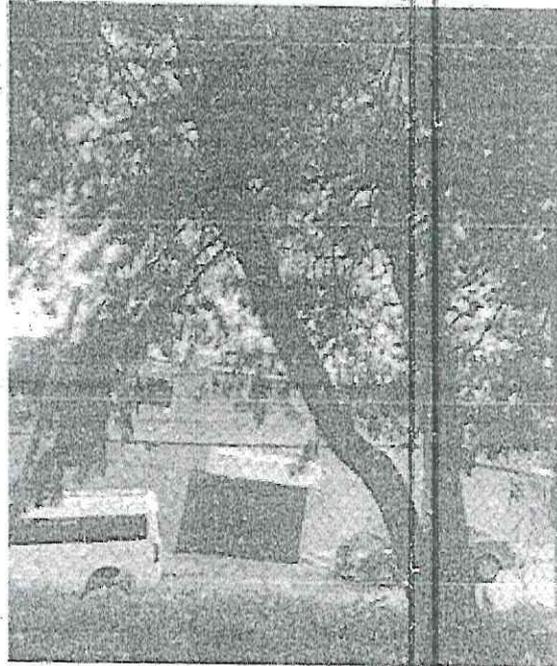
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Extenso	UBICACION	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Archivo fotográfico



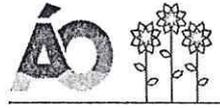
Arbol 1 para derribo



Arbol 2 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

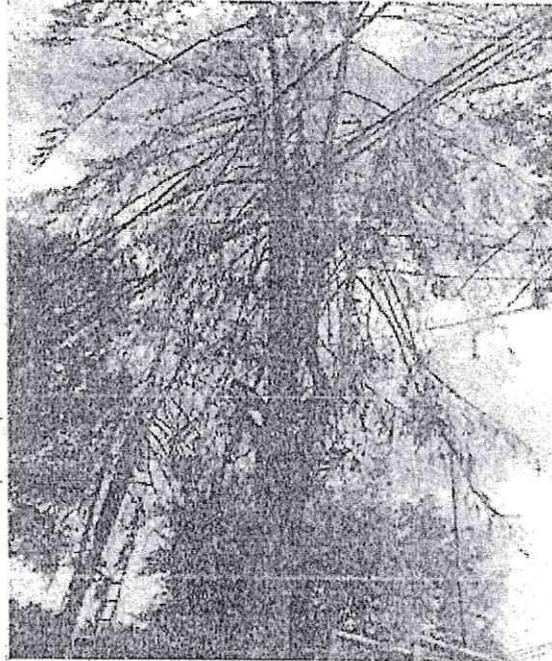
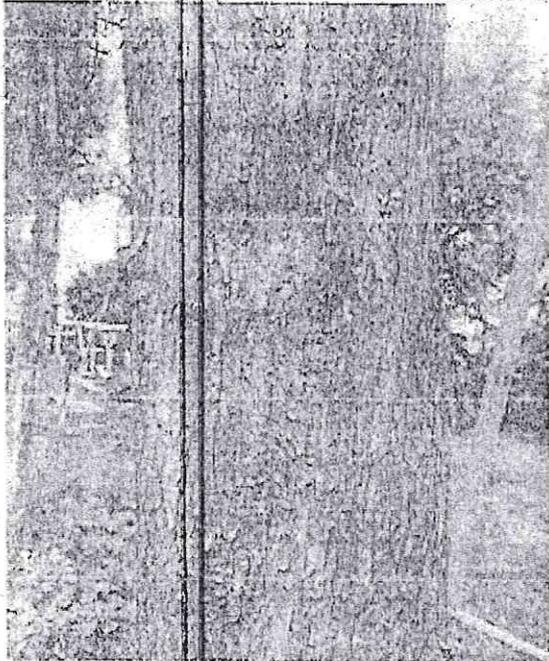
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



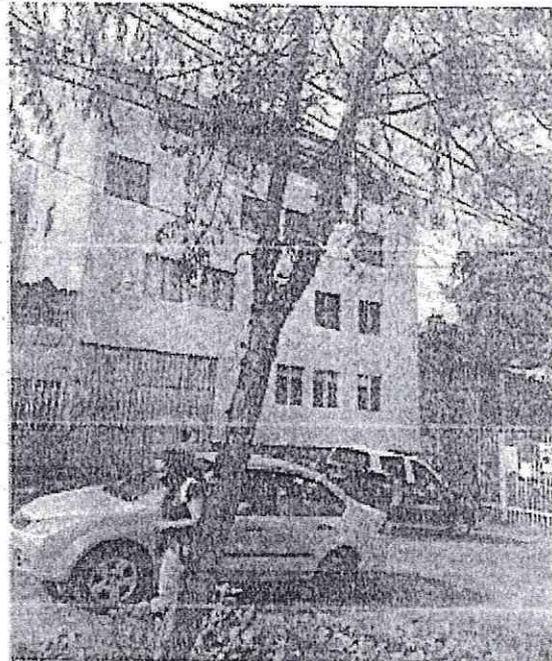
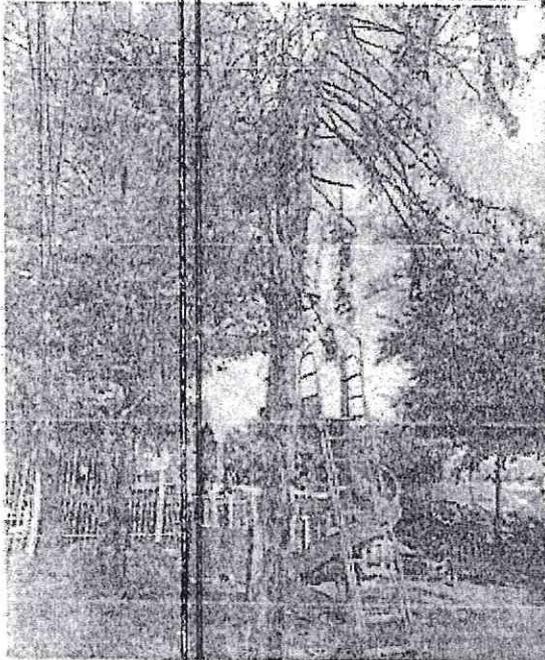
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Archivo fotográfico



Árbol 3 para derribo



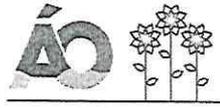
Árbol 4 para derribo

Dictamen 1453

Página 8 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Archivo fotográfico



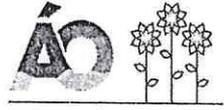
Árbol 5 para derribo



Árbol 6 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

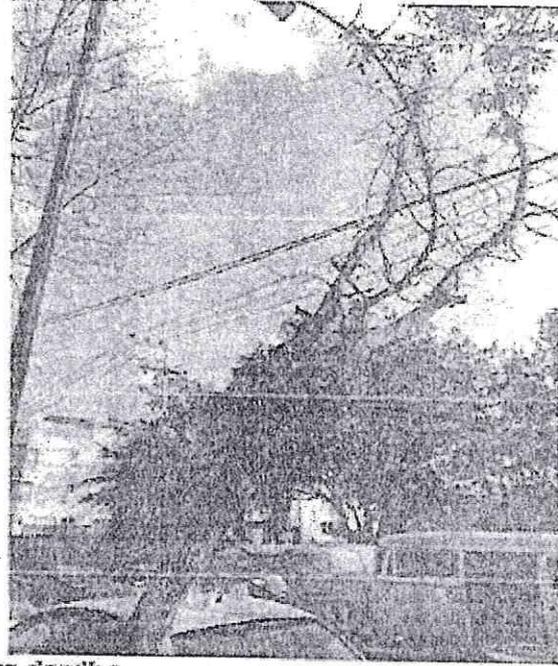
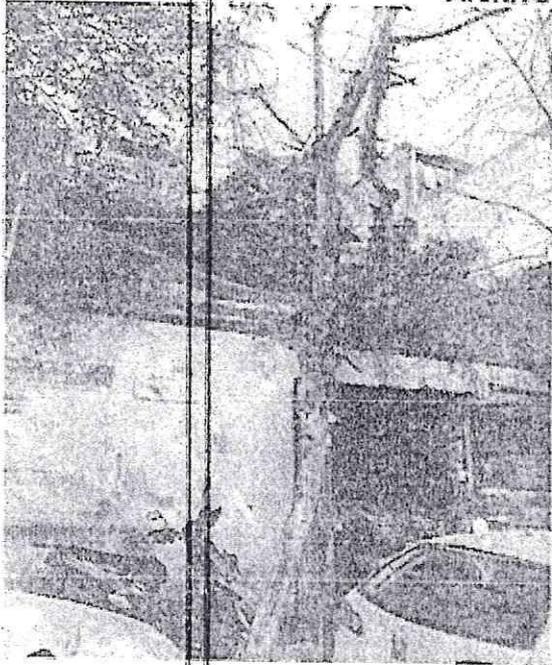
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



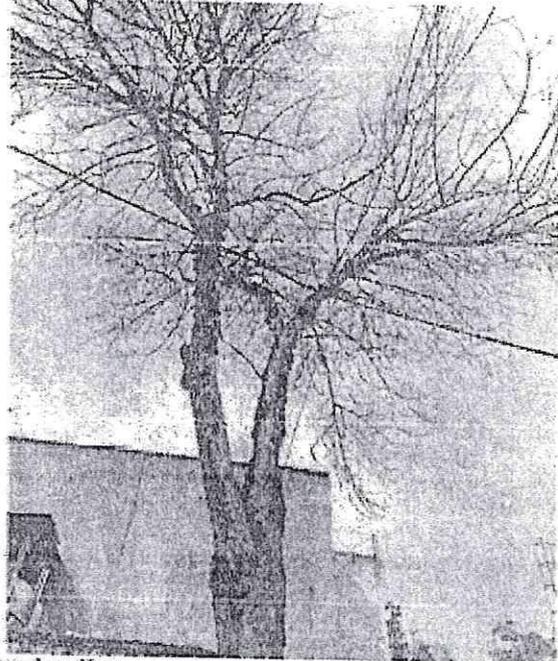
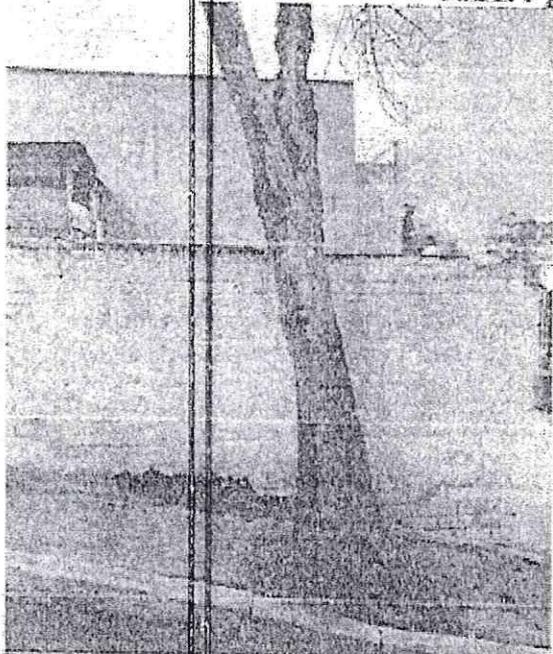
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Raporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1453

Archivo fotográfico



Árbol 7 para derribo

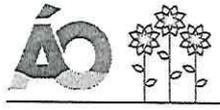


Árbol 8 para derribo

Dictamen 1453



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

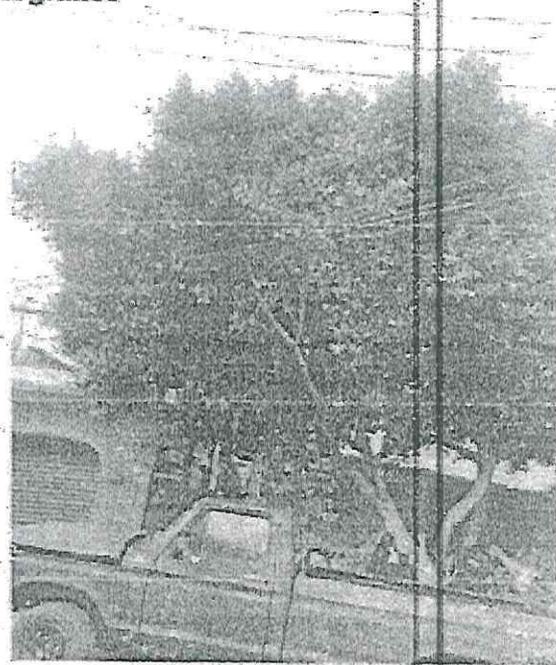
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



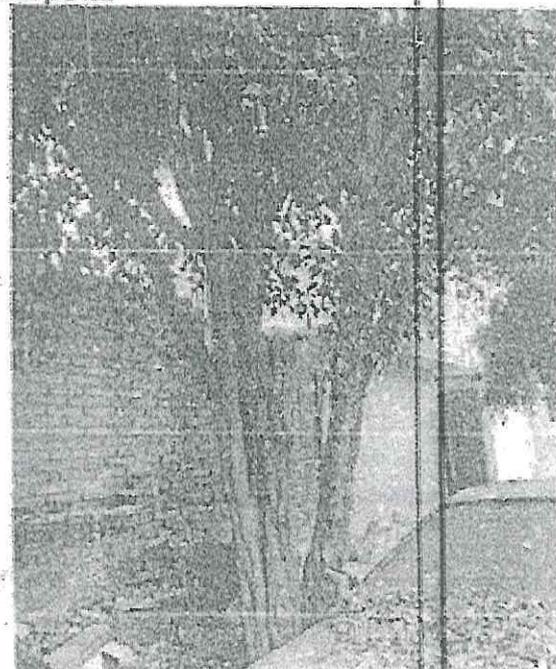
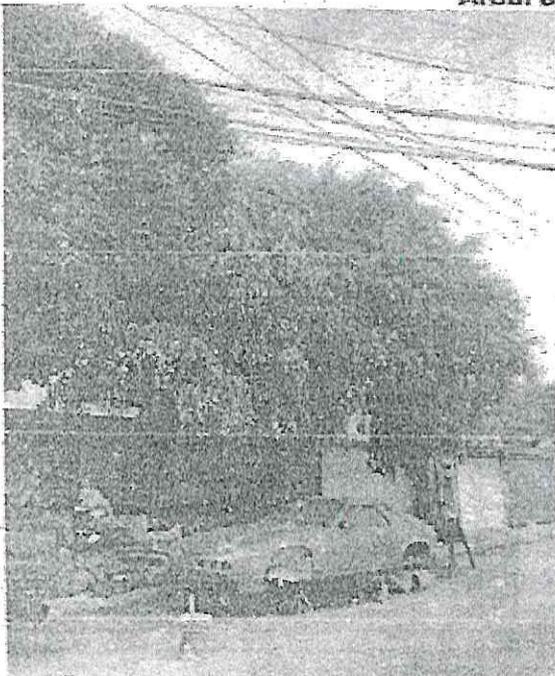
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Archivo fotográfico



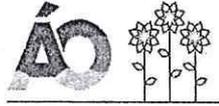
Árbol 9 para poda



Árbol 10 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

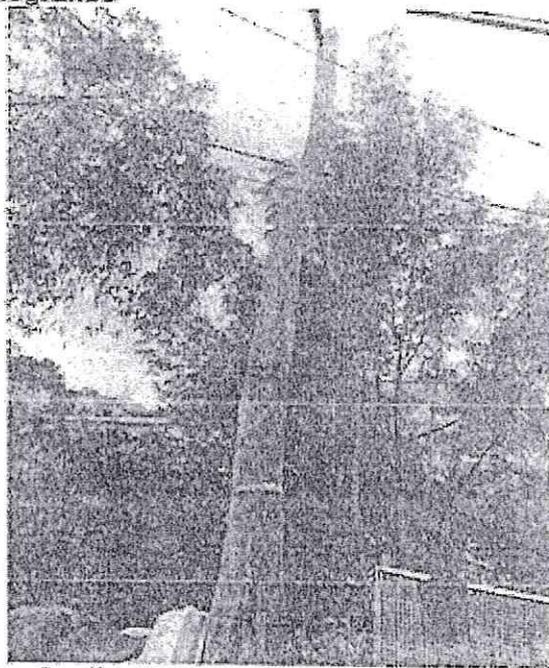
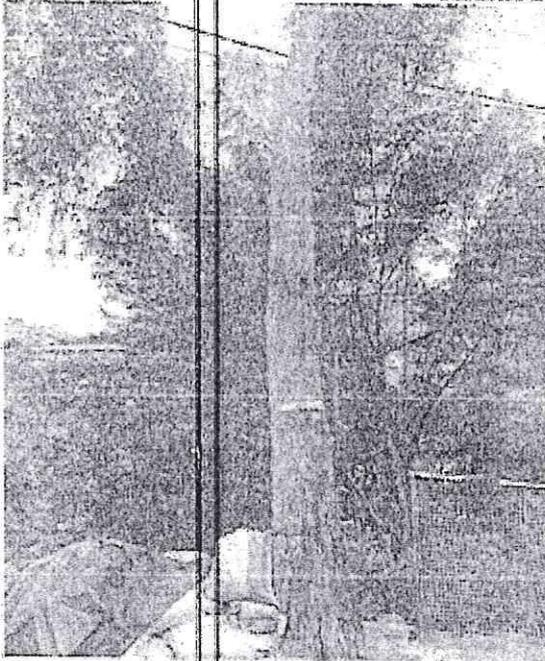
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



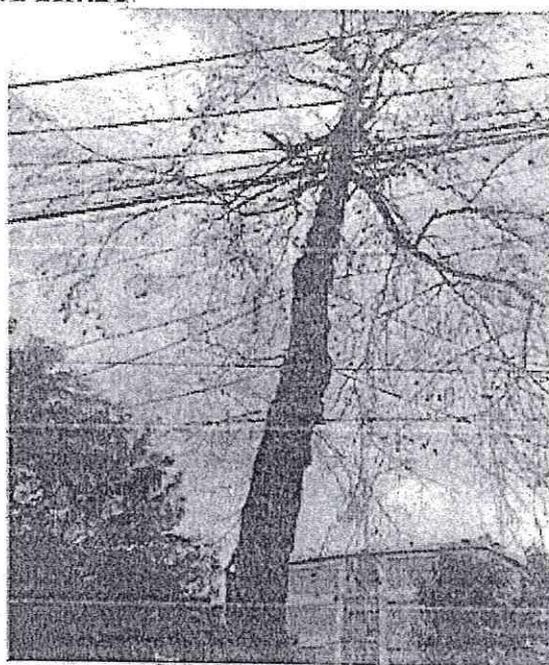
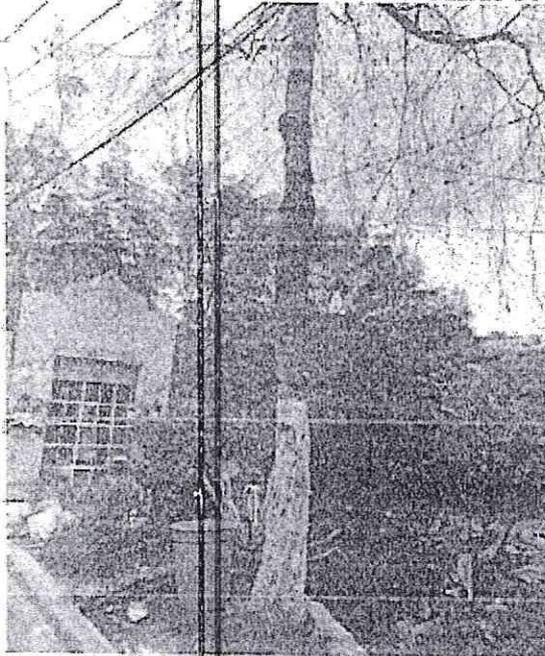
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Archivo fotográfico



Árbol 11 para derribo

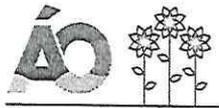


Árbol 12 para derribo

Dictamen 1453



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

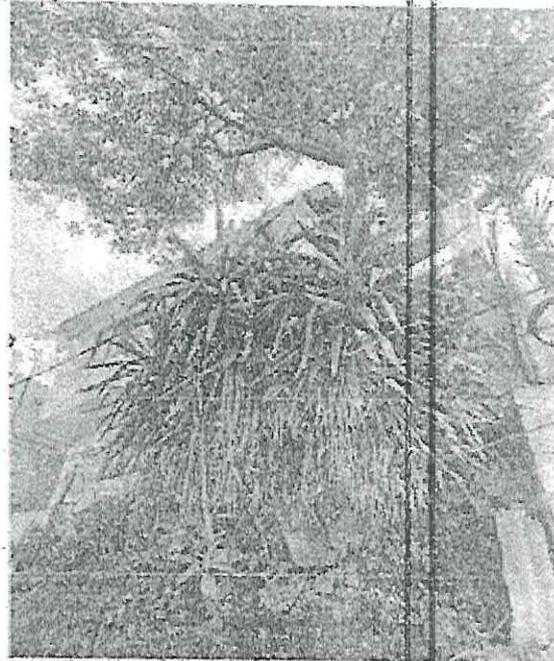
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



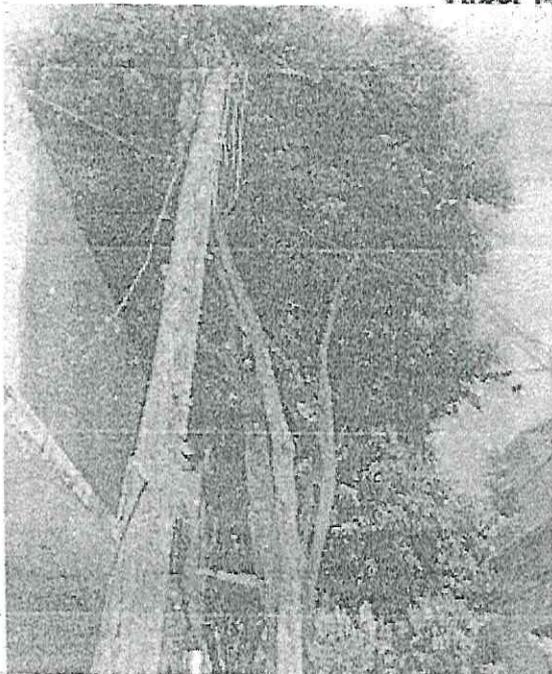
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Árbol 13 para poda

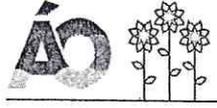


Árbol 14 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

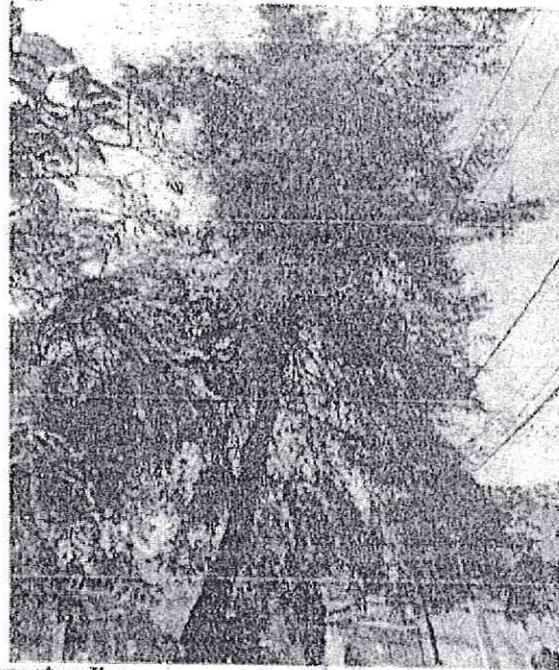
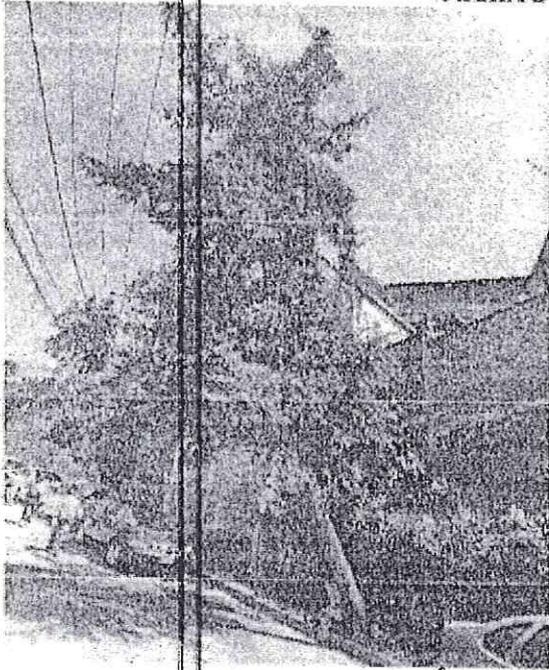
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



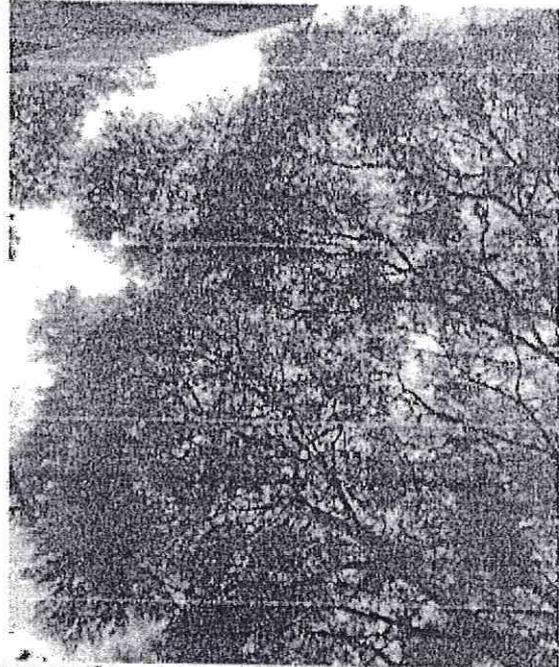
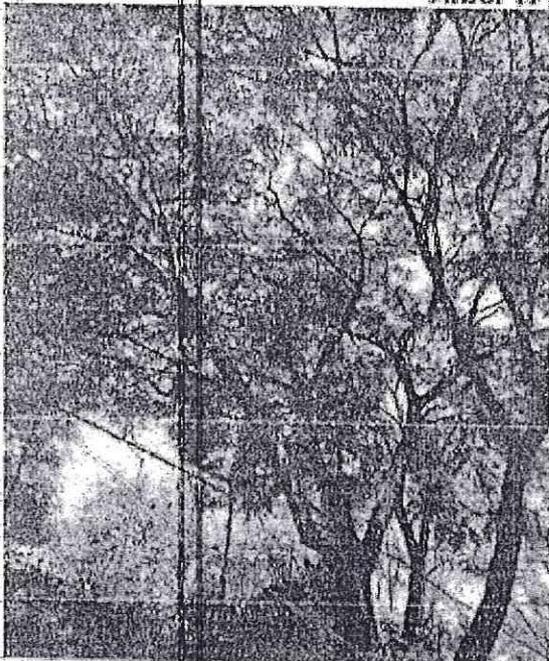
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Via publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453

Archivo fotográfico



Árbol 17 para derribo

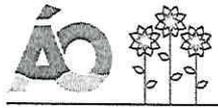


Árbol 18 para poda

Dictamen 1453



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

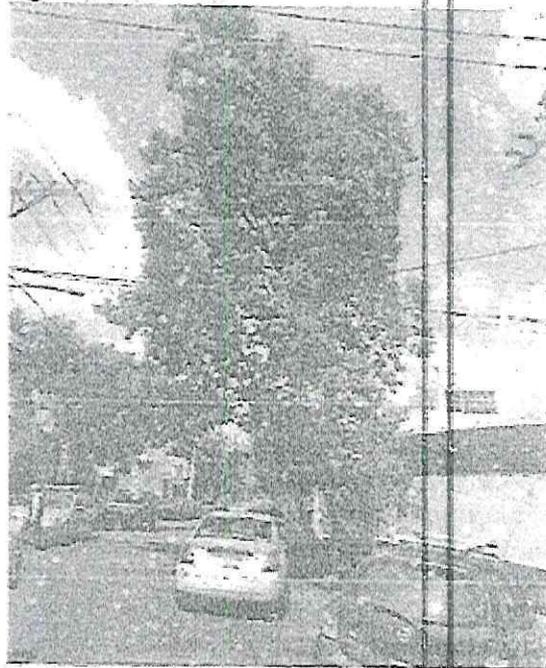
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



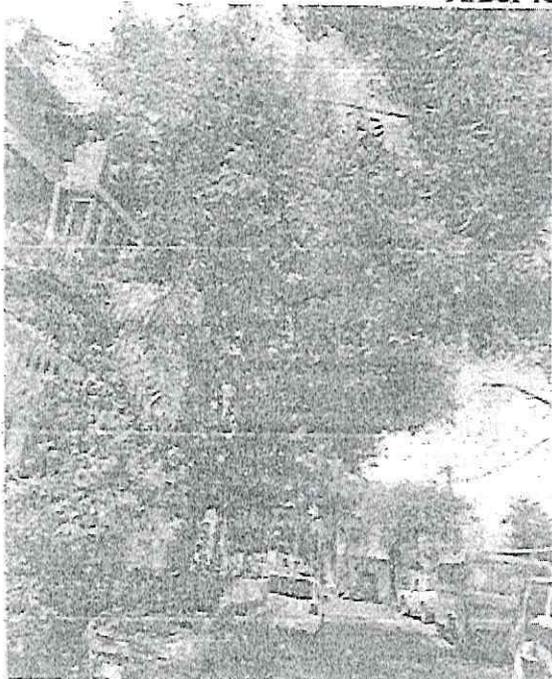
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Vía pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1453

Archivo fotográfico



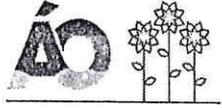
Arbol 19 para poda



Arbol 20 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



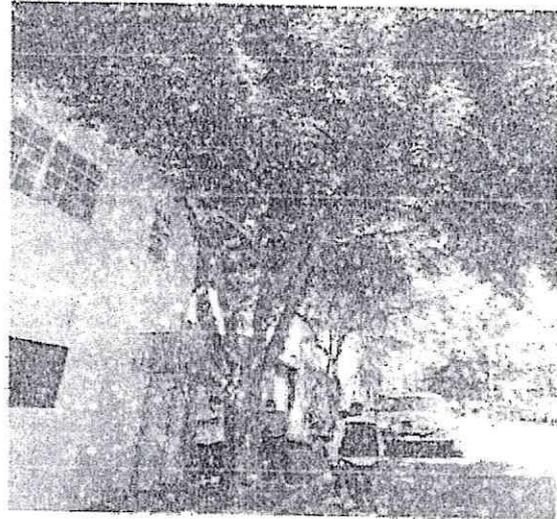
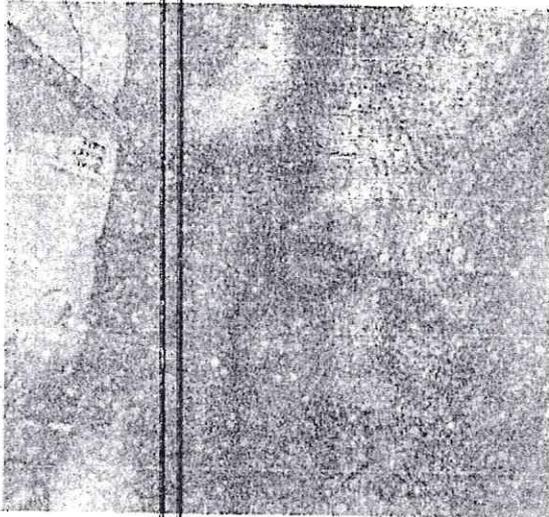
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	4 de agosto de 2022	HORA:	11:50	Vía pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1453



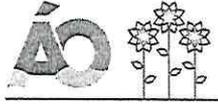
I. Se dictaminó procedente la poda de 9 (nueve) árboles de las siguientes especies: (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (3) FICUS/*Ficus benajamina*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) TROENO/*Ligustrum japonicum* y (1) YUCA/*Yuca elephantipes* y el derribo de 11 (once) árboles de las especies: (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (8) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aljada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 9 (nueve) árboles de las siguientes especies: (2) **EUCALIPTO**/*Eucalyptus camaldulensis*, (3) **FICUS**/*Ficus benajamina*, (1) **FRESNO**/*Fraxinus uhdei*, (1) **JACARANDA**/*Jacaranda mimosifolia*, (1) **TROENO**/*Ligustrum japonicum* y (1) **YUCA**/*Yuca elephantipes* y el derribo de 11 (once) árboles de las especies: (1) **CASUARINA**/*Casuarina equisetifolia*, (8) **CEDRO BLANCO**/*Callitropsis lusitanica*, (1) **FRESNO**/*Fraxinus uhdei* y (1) **OLMO CHINO**/*Ulmus parvifolia*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio
Eliminado el domicilio
Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTEO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/srp*